



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 27 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200013500	Ordinario	Carlos Enrique Ramirez Hernandez	Unidad Administrativa Especial De Gestion Y Contribuciones Parafiscales-Ugpp	26/04/2021	Auto Rechaza
08001310501320160031100	Ordinario	German Cabrera Cuellar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Providencia Calendada 5 De Febrero De 2.020, Por Medio De La Cual Revocó El Auto De Fecha 8 De Mayo De 2019 Proferido Por Este Juzgado, Para En Su

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a0569047-8873-4b21-ab44-b1c02fbed4ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 27 De Abril De 2021



Lugar: Librar Orden De
Pago Por La Vía Ejecutiva
Laboral A Favor De
German Cabrera Cuellar Y
En Contra De
Colpensiones, Por La
Suma De 30.392.580;
Monto Que Comprende Los
Valores Detallados En La
Parte Motiva De Esta
Providencia, Más Los
Intereses Moratorios Del
Art. 141 De La Ley 100 De
1.993, A Partir Del 12 De
Abril De 2.016, Con
Respecto Al Retroactivo
Pensional Comprendido En
El Numeral 2 Del Fallo De
Segunda Instancia; Los
Cuales Deberán
Cuantificarse Con
Fundamento En La Tasa
Máxima De Interés

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a0569047-8873-4b21-ab44-b1c02fbed4ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 27 De Abril De 2021



Regente Para El Momento
En Que Se Produzca El
Pago Efectivo De La
Obligación, Ello, Sobre El
Saldo Que Subsista Luego
De Aplicada La Respectiva
Deducción Para Salud, Sin
Imponer Costas En
Segunda Instancia. En
Consecuencia,
Ejecutoriado El Presente
Proveído, Pase El
Expediente Al Despacho
Para Continuar Con El
Trámite Respectivo.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a0569047-8873-4b21-ab44-b1c02fbed4ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 27 De Abril De 2021



08001310501320120041300	Ordinario	Rodolfo Jose De Lisa Vergar	Gina Escriba Carcamo	23/04/2021	Auto Fija Fecha - Fíjese El Día Once (11) De Mayo De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
08001310501320140062700	Ordinario	Shirley Mnilena Gutierrez Gonzales	Ugpp	26/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase, Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a0569047-8873-4b21-ab44-b1c02fbed4ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 63 De Martes, 27 De Abril De 2021



Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Mediante Sentencia Calendada 31 De Agosto De 2.020, Por Medio De La Cual Confirmó La Sentencia Absolutoria De Fecha 8 De Agosto De 2017, Proferida Por Este Juzgado, E Impuso Costas En Segunda Instancia A Cargo De La Actora. En Consecuencia, Se Procederá A Efectuar La Liquidación De Costas Y Agencias En Derecho Impuestos En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandante, Conforme Al Artículo 366 Del C.G.P.-

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 27 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a0569047-8873-4b21-ab44-b1c02fbed4ae